

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Ley Ordinaria
Número	87
Fecha de Expedición	29 de noviembre de 1993
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
Tema	Regulan normas para el ejercicio del control interno de las entidades y organismos del Estado
Palabras Claves	Control interno, sistema integrado, planes, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación
Vigencia	Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existente en la administración pública. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 617 de 2002, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994. El Decreto 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma par la racionalización del gasto público nacional.

Análisis

Mediante la Ley 87 de 1983 se establecen las normas para el control interno, entendido como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El mismo se expresa a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

La Agencia ITRC da cumplimiento junto con su modificaciones y reglamentaciones, así mismo esta norma es objeto de verificación a las entidades auditadas por parte de la misionalidad preventiva.

Fuente

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html